REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1° de octubre de 1996.

VISTO la comunicación de la Asociación del Personal de la Universidad Tecnológica Nacional (APUTN), relacionada con las Segundas Olimpíadas Nacionales de los Trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales, organizadas por la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN), y

CONSIDERANDO:

Que dichas Olimpíadas se realizarán en Embalse Río Tercero - Córdoba, desde el 21 al 27 de octubre de 1996 y son de interés nacional para nuestra comunidad universitaria.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional para nuestra comunidad universitaria, las Segundas Olimpíadas Nacionales de

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los Trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales, a realizarse en Embalse Río Tercero - Córdoba, desde el 21 al 27 de octubre de 1996.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 579/96

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO